

# EL PATRIOTA.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

A tous les coeurs bien nés que la Patrie est chère!



MONTEVIDEO, VIERNES 27 DE ENERO DE 1832.

NO. 20

Este Periódico se publica en la IMPRENTA del UNIVERSAL, y por ahora saldrá á luz los Martes y los Viernes de cada semana. Se reciben suscripciones en la oficina de dicho establecimiento, y en la tienda de D. Juan Gard á real cada ejemplar, llevandolo á las casas de los SS. suscritos.

## EL PATRIOTA.

MONTEVIDEO VIERNES 27 DE ENERO DE 1832.

Exprofeso hemos guardado silencio hasta hoy sobre una acusación que se ha hecho al gobierno repetidas veces, y en que se ha insistido con un aire de triunfo, quizá porque no ha sido contestada. Ella se funda en las anticipaciones de dinero que se han exigido á los rematadores de ciertos derechos, tales como los de la pesca de anfibios, de los corrales, del pan, del papel sellado y patentes. Como la duración de esos remates comprende algunos años, se dice que las anticipaciones, que por ellos se han exigido, son cantidades pertenecientes á las rentas de los años venideros, y que el gobierno, por consiguiente, no pue de disponer de ellas. Esta objeción es tanto mas espeluzosa, cuanto siempre se insinúa, al hacerla, que, por salir de los apuros pecuniarios del momento, nos exponemos á que en adelante las rentas no basten, ni con mucho, á satisfacer nuestras necesidades. Hemos dicho que exprofeso no habíamos querido tratar este asunto hasta el dia; la razon única que nos obligaba á este silencio, era la necesidad de esperar á que se hicieran todos los remates anunciados, para tener á la vista reunidos todos los datos, que pudieran conducirnos á una verdadera demostración. Este caso ha llegado, y no solo nos parece fácil desvanecer cuanto á este respecto se ha dicho contra la conducta del ministerio, sino tambien probar que se ha manejado con habilidad y con tino, y que á él solo se debe que algunos de los ramos rematados figuren con mas valor y estimacion que nunca en el cálculo general de las rentas. Como esta es una cuestión de las que se resuelven con números, hecha una vez la demostración, no es fácil que en adelante encuentren cabida sofismas y teorías inaplicables al caso.

Empezemos por examinar el modo como hasta hoy han figurado en las rentas los ramos de que hemos hecho mencion, y veamos lo que han producido en los tres últimos años. En los de 1829, 830, y 831, el remate del derecho de la pesca de anfibios solo redituaba al tesoro la cantidad de 2200 pesos anuales, cantidad casi insignificante en la totalidad de las rentas. Bajo el actual ministerio ha venido en fin á comprenderse que aquel ramo debía producir mucho mas para el erario; y en efecto, el contrato celebrado con el Sr. Agüilar, en 24 de noviembre último, hará que el Estado perciba 8000 pesos al año, por el término de 10, por lo que antes per-

cibía solo 2200. Esta diferencia notable, en favor del erario, viene de que el ministerio penetró bien la importancia de aquél ramo, y supo sacar todo el partido posible. No se olvide ademas, porque es del caso tenerlo presente, que el rematador adeudó 30,000 pesos de contado.

El derecho de corrales produjo, en 1829, 15,271 pesos; en 830, 16,037; y en 831, 15,102. Tomando el término medio de estas cantidades, diremos que aquél derecho produciría, en 5 años, 76,355 pesos. D. José Ramírez le ha rematado últimamente, por aquel plazo, en cantidad de 57,000, con la circunstancia de que no concurrieron licitadores que mas ofreciesen, y con la grandísima ventaja de anticipar tambien 30,000 pesos al contado; ventaja cuya importancia, en este como en los otros casos, solo calculará bien quien no haya olvidado los apuros en que el gobierno se veía á principios de noviembre pasado.

El derecho del pan, en 1829, produjo 12,210 pesos; 11,930 en 1830; y 13,930 en 831. Los señores D. Ramón de las Carreras, D. Pedro Pablo de la Sierra, D. Bruno Mas, y D. Justo Rivero, lo han rematado en los últimos días, por el término de 5 años, en la cantidad de 45,000 pesos; pero anticipar 30,000 en el acto. Adviétese lo que estas anticipaciones importan, por lo que respecta al interés de las cantidades anticipadas, interés que tendría que pagar el gobierno, en caso de necesitar aquellas sumas.

Los ramos de patentes y papel sellado produjeron, en 1829, 33,191 pesos; en 830, 43,894, y 831, 47,923. D. José Saturnino Arrazcaeta los ha rematado, por el término de un año, en 46,000 ps. Nótese que estos ramos, únicamente en el año anterior, han producido 1,793 ps. mas que la cantidad del remate; pero esta diferencia está compensadísima con la anticipación de 30,000 que Arrazcaeta hizo, de los que entregó al contado 15,000 y los otros 15 en letras pagaderas á 16 días, y ademas con la obligación en que há quedado de costear él mismo la oficina jeneral de patentes, y de pagar al encargado del contrasellos. El remate de este ramo no es, por otra parte, un elemento que entra en el plan de nuestro artículo: tal remate dura solo el presente año, y en consecuencia las anticipaciones que por él se han hecho, y todo su producto, pertenecen á las rentas del año actual, y nada tienen que ver con la acusación que vamos á combatir, y que solo se funda en el empleo que hace en el dia el ministerio de las que corresponden á los años sucesivos. En este concepto, pues, solo nos tocaría hablar del destino que

se há dado á las anticipaciones provenientes de los otros ramos rematados.

Está demostrado el incremento que bajo el nuevo ministerio han adquirido; y es visible que este solo incremento compensa el pequeño déficit que en los años sucesivos dejarán en el total de las rentas las anticipaciones, hechas en razón de los remates, y de que el gobierno há dispuesto. ¿Con que razon ni justicia podrá culparse á la administración actual de haber gastado, por ejemplo, los 30,000 pesos que anticipó Agüilar, por su contrato de 10 años, cuando, en cada uno de ellos, el erario percibirá 8,000 por lo que ántes percibía apenas 2,200? Lo que decimos con relación á este contrato se aplica igualmente á las demás anticipaciones, hechas por los rematadores de los otros ramos mencionados. Si se compara lo que todos ellos anteriormente producían con lo que producirán en adelante, computadas esas anticipaciones, se verá palpablemente que el gobierno no ha hecho otra cosa que aumentar para lo sucesivo el producto de ciertos derechos, y echar mano de ese aumento para satisfacer necesidades de la primera atención, y que no daban espera. De tal naturaleza eran estas necesidades, que diariamente comprometían mas y mas el crédito y la posición del gobierno, sin dejar de pesar siempre sobre el erario público, por que las rentas de la nación eran al cabo las que debían satisfacerlas.

¿Será posible que olvidemos un hecho, de que todo el Estado es sabedor, y que causaba los conflictos é inquietudes, que ya eran sensibles á principios de noviembre del año anterior? El 9 de dicho mes entró á desempeñar sus funciones el actual ministro, y la deuda exigible en aquel dia ascendía á mucho mas de 200,000 pesos, como que á todos los empleados civiles y militares se debía parte de los sueldos de julio, y todos los devengados en agosto, setiembre y octubre. ¿Que gobierno podría marchar de un modo regular, y acallar los públicos clamores, sin quitarse de encima ese peso, que se aumentaba con los días, y cuyo alivio nadie creía posible en aquellas circunstancias? Si el 9 de noviembre se hubiera dicho que, sin apelar á los arbitrios violentos de contribuciones y préstamos forzados, había recursos para cubrir toda la deuda exigible hasta entonces, y para seguir marchando en adelante, con el dia, se habría tenido por paradoja una proposición semejante. Sin embargo, esos recursos existían; y es posible que el ministro que supo encontrarlos sea el blanco de los tiros de la maledicencia, solamente por

haberlos hallado? Está satisfecha aquella necesidad urgentísima; es decir, están cubiertos todos los gastos de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, y dentro de muy pocos días lo estarán los de diciembre también, sin haber echado mano de otros arbitrios que del remate de algunos ramos, exigiendo anticipaciones á los rematadores; y se reprende este arbitrio tan sencillamente, con el que hemos salido de compromisos tan graves? Pero procurémos llevar adelante el convencimiento, y hacer, por decirlo así, que se toque.

Por cada uno de los remates que se han hecho, a saber, el de la pesca de anfibios, de corrales, del pan, y del papel sellado y patentes, há recibido el gobierno 30,000 pesos anticipados; de modo que estas anticipaciones componen la suma de 120,000 pesos. Suponemos que el plazo de esos cuatro remates es el de 5 años; por que aunque el contrato de Aguilar durará 10, el remate del papel sellado y patentes solo es por el año actual, y siendo por cinco los de los corrales y el pan, diremos que todos durarán este período. Veamos ahora que déficit dejarán, en el total de las rentas de cada uno de los cinco años venideros, 120,000 pesos anticipados, pertenecientes á ellas. Dividámos por 5 esta cantidad, y veremos que el tal déficit se reduce á 24,000 pesos anuales, ó, lo que es lo mismo, á 2,000 al mes, en cada uno de los años computados. Nos parece que esta demostración es matemática. Bien, pues; y podrá decirse, en vista de ella, que el gobierno, por salir hoy de sus opuros pecuniarios, nos deja sin rentas para lo sucesivo? Dos mil pesos mensuales figuran, en la totalidad de las rentas de la nación, de un modo que justifique un temor semejante? ¿No es esta una exageración pueril, que no merecería ser refutada? Y lejos de merecer insultos, no es acreedor á elogios, un gobierno que, á costa del sacrificio de una parte tan pequeña de las rentas futuras, há salido de compromisos tan graves? Y estos compromisos, por otra parte, no debían ser satisfechos con esas mismas rentas? O acaso se cree que aquel insignificante déficit es un mal más grave que el que resultaría de haber apelado á otros recursos violentos? A la verdad que, ó nuestro juzgamiento está trastornado, ó son las pasiones las que hacen los argumentos que combatimos: decídanlo los hombres justos. No pasaremos adelante sin hacer observar que, en la cuenta que acaba de verse, hemos dado de barato á nuestros adversarios cuanto ellos han querido; por que ciertamente los 30,000 pesos, anticipados por el remate de patentes y papel sellado, no debían entrar en esa cuenta; ya hemos dicho mas arriba que este remate es solo por el año actual; sus productos son por consiguiente parte de las rentas del año, y usando de ellos el gobierno no puede ser acusado de que echa mano de las que pertenecen á los años venideros.

Parcece, pues, demostrado que, vista á la luz de la razón y de la conveniencia pública, la acusación, de que

se ha hecho objeto al gobierno, debe redundar en su honor, mas bien que en su descrédito. Se nos ha dicho que esta acusación ha sonado también en boca de uno ó otro hombre de juicio, y capaz de juzgar las cosas: si ello es así, tal error nacerá sin duda de no haber reflexionado con alguna atención sobre la materia; porque, supuesta la buena fe, no creemos que, tomando la pluma y haciendo algunos números, haya quien pueda al fin abrigar dudas sobre este particular. De todos modos, este artículo puede contribuir á desengañar á esos hombres equivocados, que no proceden por pasiones; pero para los que no tienen otra guia que estas, no hai demostración que valga, ni razon que convenza. En obsequio de los primeros, añadirémos cuatro parábras á lo que hemos dicho.

Si las operaciones que hemos visto practicar, para satisfacer prontamente la deuda exigible, pudieron dar margen á los tímidos para creer que nos habíamos de quedar sin rentas en lo sucesivo, otros actos del gobierno deberán haberlos hecho deponer ese temor. Al mismo tiempo que echaba mano de las anticipaciones para objetos de una suma urgencia, dictaba decretos que tienden á suprimir en adelanto algunos gastos, y anunciaba medidas capaces de producir para lo sucesivo algún aumento considerable en las rentas. Al ordenar que cada oficina presentará su presupuesto parcial, se ordenó igualmente que se hicieran en todas ellas las economías que fuesen compatibles con el buen servicio; y lo primero que nos anunció el actual ministerio fué la necesidad de crear mas rentas, y de un carácter que no nos expusiera á carecer alguna vez de todo recurso. Esperémos, pues, que el mismo ministro que, para tan plausibles y necesarios objetos, ha empleado una exigua parte de las rentas pertenecientes á otros años, presentará á la legislatura proyectos que sirvan para aumentarlas y para disminuir los gastos; y no olvidemos por último que esos mismos ramos, de cuyo remate se han sacado tan positivas ventajas, importan hoy mucho mas de lo que importaban antes; lo que vale tanto como decir que han sido mejor conocidos por el actual ministerio que por otros.

Con ocasión de las ligeras indicaciones, que hizimos en nuestro número precedente, sobre la necesidad de restablecer la Biblioteca pública, se nos ha ofrecido un artículo comunicado, en que se tratará el asunto del modo que su importancia exige. La persona que nos ha hecho esta promesa, como muy impuesta en todos los pormenores relativos á la destrucción de aquel establecimiento, y como muy interesada en su restauración, discurrirá con mayor propiedad sobre las probabilidades de que ella pueda efectuarse. Tan pronto como llegue á nuestras manos el citado artículo, tendrémos el placer de publicarlo en nuestro periódico.

#### EDUCACION. (Conclusion de este artículo)

—La exaltación que naturalmente producen en el ánimo los cuadros grandiosos podría quizás extraviar la tier na fantasía de los jóvenes, si no se les diese un correctivo en las severas lecciones del cálculo. De aquí la necesidad de las matemáticas puras en la educación moderna. Estamos muy lejos de querer someter todos los dominios del mundo intelectual al rigor de la demostración; pero sabemos que, si las bellas letras perfeccionan el ánimo y el corazón, las matemáticas amoldan la razón y el entendimiento; y que, si aquellas son necesarias para enriquecer el espíritu y ennoblecen las pasiones, estas son indispensables para juzgar con precisión y inferir con exactitud. En nuestro sentir, estos dos ramos de enseñanza deben proceder con simultaneidad, y ocupar alternativamente las dos principales partes del dia [1].

¿Qué podremos decir en recomendación de la geografía, de la economía política, y de la química? Quizás extrañarán algunos que incluyamos esta última ciencia en un curso preparatorio; pero en un país que la naturaleza ha favorecido con tanta riqueza vegetal y metálica, y en una época en que el arte de descomponer los cuerpos naturales ha llegado á ser el alma de todas las industrias, sería culpable omitir un instrumento tan energético de prosperidad pública y privada. Si la química es absolutamente indispensable al médico, al minero, al mayor número de los fabricantes, si es útil al juez y al letrado, para ayudarlos á resolver muchos problemas de medicina legal; al comerciante, para ilustrarle en el conocimiento de un gran número de materias primas y compuestos; al agricultor, para enseñarle á duplicar sus productos, demostrándole las cualidades de los terrenos, de las aguas y de los abonos, es la mismo tiempo una adquisición preciosa para todo hombre que, sin necesidad de aplicarla á un trabajo productivo, quiere ejercer su entendimiento en materias algo mas nobles y elevadas que las que se encierran en la esfera de una existencia vulgar, oscura y infructuosa. Nada ensancha tanto nuestros pensamientos, y nos dispone tan eficazmente á mejorar nuestro ser intelectual y moral, como el estudio de los admirables fenómenos con que la creación entera desempeña el plan sublime, trazado por la mano de su autor; mientras, por otra parte, la necesidad de clasificar tanta variedad de productos, y de distinguirlos por sus caracteres peculiares, nos acostumbra á regu-

[1] Haremos hoy la misma advertencia que otras veces, cuando nos ha sido preciso dividir en varios trozos un artículo, para publicarlo en números sucesivos, por no permitir su extensión hacerlo de una vez. El escrito que acabamos hoy de copiar debe leerse entero, para formar una idea cabal del plan de educación que en él se propone. Nos atrevemos tanto mas á recomendarlo así á nuestros lectores, cuanto nos proponemos escribir algo sobre la necesidad de establecer alguna casa de educación en esta capital. La urgencia de esta necesidad no puede ser descontada, y nos consta que el gobierno la siente bien.

larizar nuestras ideas, y á procester con método en la investigacion de la verdad.

Tal es, en nuestro sentir, el curso que realmente merece el nombre de preparatorio, y al que deben limitarse esos establecimientos, á los que se han conservado la denominacion antigua de universidades. Las ciencias de *carrera*, la teologia, la jurisprudencia, la medicina deben pertenecer á escuelas especiales, dedicadas exclusivamente á su enseñanza, y esta separacion es un efecto necesario de sus respectivos progresos. Sucede con los estudios lo mismo que con los trabajos mecanicos; unos y otros se dividen á medida que adelantan. La india que hilá, teje y tiñe un poncho, desempeña tres operaciones, cada una de las cuales ocupa una persona sola en un estado social mas perfeccionado. Por la misma razon, no es de extrañar que se reuniesen bajo un mismo techo todos los ramos de la ilustracion, cuando esta era el patrimonio exclusivo de algunos estudosos. Las circunstancias han mudado completamente; y, en la actualidad, el gran consumo que se hace de la ciencia, si es lícito esplicarse en estos términos, requiere que se multipliquen y separen las manufacturas en que se prepara. Esta observacion se aplica mas especialmente á la medicina, que, en su estado presente, abraza un gran número de ramos auxiliares, cada uno de los cuales forma un cuerpo de doctrina, y requiere una serie particular de observaciones y experiencias.

Hemos hablado de la education preparatoria, sin haber hecho mención todavia de uno de sus elementos esenciales, que es la disciplina práctica, el régimen moral, el conjunto de hábitos, por medio de los cuales se forma el carácter del hombre, y toma, desde sus primeros años, el pliegue á que se ha de sujetar en lo sucesivo. Bajo este aspecto, como bajo otros muchos, son indisputables las ventajas de la enseñanza en colegios á la doméstica ó privada; pero la dificultad de la ejecución está en razon de la preeminencia, y si es difícil hallar profesores que sepan desempeñar perfectamente sus funciones clásicas, lo es mucho mas fijar y llevar adelante en semejantes establecimientos un plan de gobierno, que se aleje tanto de un rigor mal entendido, como de una blandura perjudicial, y que asegure á los alumnos el desarrollo progresivo de sus facultades físicas é intelectuales.

El orden y la clasificacion, la obediencia razonada, la variedad de las ocupaciones, su alternativa con recreos dignos de un ser racional, y propios de las exigencias naturales de la juventud, tales son las condiciones primeras en que debe fijar su atencion el director de un colegio. La distribucion del tiempo y de los alumnos en secciones proporcionadas á su edad, ó al grado de sus progresos, deben adoptarse á una precision mecanica y rigurosa. Lo mismo puede decirse de la postura del cuerpo, del traje, de la simultaneidad y uniformidad en todos

los movimientos y acciones. Los jesuitas que han entendido, mejor que los lejisladores mas diestros, el arte difícil de organizar á los hombres, establecian en sus casas de educacion, y en sus pueblos de neófitos, una escala de autoridades subalternas y graduadas, por cuyo medio se facilitaba el ejercicio de la autoridad superior, y el mando se comunicaba con prontitud y obedecia sin embarazo. En nuestras costumbres modernas, nada puede reemplazar tan oportunamente aquel amaní, como un régimen que se acerque, en cuanto sea posible, al de la milicia. La colocacion en linea, el paso igual, las voces de mando, y otras fórmulas de orden, solo pueden parecer triviales y pueriles á los que no hayan estudiado de cerca á la juventud; aunque despues de la feliz experiencia, hecha en el método de Lancaster, es difícil que haya quien dude de su utilidad. Pero aun hai otro hecho mas decisivo. Los Liceos, fundados en Francia en tiempo de Napoleon, eran otros tantos rejimientos disciplinados conforme á las reglas de ordenanza. La nación entera aplaudió esta innovacion, y tocó sus resultados. Restablecido posteriormente el sistema antiguo, continuamente se lean en los papeles públicos los graves desórdenes, y aun las revoluciones que ocurren en los colegios. Los profesores y rejentes se quejan de la desobediencia de los jóvenes, y estos considerándose como inferiores en dignidad á la generacion que los ha precedido, se muestran impacientes de un yugo que carece de ilusion á sus ojos.

Estamos muy lejos de querer convertir á los hombres en máquinas. Creemos que la subordinacion es compatible con la independencia del ánimo, del mismo modo que lo son la exelencia y exactitud de las matemáticas con la inspiracion poetica, y con el buen gusto literario. En nuestro siglo abundan ejemplos de hombres que han salido de las filas para desplegar grandes talentos á la cabeza de los ejércitos, en los altos empleos administrativos, en las asambleas deliberantes, y hasta en la cúspide del poder supremo.

**VARIEDADES.**—En circunstancias en que tanto se habla entre nosotros sobre la libertad de la prensa, no estará demás la publicacion de la siguiente composicion métrica. Tal vez será leída con placer; pero si no se acertó á desempeñar bien el asunto, se verá á lo menos que la invención sublime de la imprenta, y el uso libre que se hace de ella, son objetos que se prestan á las inspiraciones del génio y á los encantos de la poesía, y que una mano mas diestra hubiera trazado un cuadro mas bello. Esta pieza se publicó diez años ha en Buenos Aires, y hoy existen muy raras colecciones del periódico en que vió la luz entonces: por lo demás, no es á su mismo autor á quien corresponde hablar de ella.

#### SOBRE LA INVENCIÓN Y LA LIBERTAD DE LA IMPRENTA.

Amor, que, sobre todas las Deidades,  
Has recibido adoraciones mías,  
Tu dulce poderio y tus bondades  
Ya celebró mi canto  
En lo florido de mis frescos días,  
Y regué tus altares con mi llanto.  
Canté lo que sentí. Despues mi rima,

Resonando entre gritos de victoria,  
Hizo volar por esanto Febo anima  
Los nombres de los inclitos varones  
De perenne memoria;  
Que las liberas huestes debelaron,  
Y el suelo de mi Patria libertaron.

Canté lo que debí; y hora la mente,  
De un entusiasmo nuevo arrebatada,  
Transportada se siente  
Hasta el templo del Jenio,  
De créadora la Invencion preside;  
En mayor vaelo mas espacio mide,  
Y siquiera esta vez en mis cantares  
Ni el eco bronco de la guerra truena,  
Ni el eco blando del amor resuena.

Extrano ardor me inflama;  
Y en mi rápido vuelo,  
Allá me encuentro en el bello suelo  
Dó Guttemberg nació. Quintana solo  
Supo cantar su nombre,  
Quintana, el hijo del querer de Apolo,  
Emulo de Tirteo en fuerte canto,  
Y á quien solo se diera  
Que, de su lira al sonoro encanto,  
Digno de Guttemberg su verso fuera. [1]

Rechinando los carros de la guerra,  
Jenios de destrucción al Rin llevaron  
La plaga asoladora de la tierra;  
Y el renombre del Rin eternizaron  
Solamente á los ojos  
De los hombres feroces  
Que, sedientos de sangre y de despojos,  
La humanidad y sus derechos huellan,  
Y del cielo y natura  
Las leyes sacrosantas atropellan.  
O Rin ensangrentado! No tu fama  
Te la dará el horror: el Dios del verso,  
Los veraces anales de la historia,  
El jenio, el Universo  
Celebrará tu gloria,  
No porque oíste el matador estruendo,  
Si porque viste á Guttemberg naciendo.

El inventó la imprenta de la muerte  
Hizo triunfar con su invención al hombre,  
Y ató todos los tiempos al presente.

Todo cuanto la mente  
De algún mortal contemplador concibe,  
Cuanto la fantasía se imagina,  
Que libre, innensa, por dó quier camina,  
Cuanto precepto la razon prescribe,  
Todo, todo estampado,

Y en copias mil y mil multiplicado,  
Cruza la erguida sierra,  
Cruza el punto profundo,  
Que divide la tierra de la tierra,  
Y atraviesa veloz el ancho mundo  
Del Ecuador al polo,  
Y del Ocaso, dó la Noche mora,  
Hasta el fulgido reino de la Aurora.  
Tanto pude la imprenta! Ni esto solo  
A su poder es dado;  
Que los sabios del tiempo retirado  
Hoi con nosotros hablan,  
Y al volver de otro tiempo y de otro siglo,  
Habrá el mas lejano descendiente  
Con ellos y nosotros igualmente. [2]

Así la ilustracion, como la llama  
Del sol inapagable,  
Que enseñorea inmóvil la natura,  
De un dia en otro sin cesar renace,  
De un siglo en otro permanente dura.

Jéor á Guttemberg! Ni quien creyera  
Que su invención benéfica, sublime,  
En algún tiempo fuera  
Causadora de males  
Que empaparon en sangre á los mortales,  
Y á cuya idea la natura jime?  
El Fanatismo y el Poder, que siempre  
En daño de los hombres se adunaron,  
Del invento feliz se aprovecharon.

[1] Guttemberg inventó la imprenta. El grave y desgraciado poeta español D. Manuel José Quintana cantó aquella invención de un modo digno de ella.

[2] Las ideas á que se refiere esta nota, y otras muchas expresadas en esta composición, son tambien aplicables á la simple escritura; pero es indudable que pueden referirse con mayor exactitud y extensión á la imprenta, por cuanto esta nos trasmite los escritos anteriores de un modo mas general y duradero.

Y el servio a los horrores  
 Que al universo aflijen,  
 Cuando aquellos desplegan sus furores.  
 La imprenta publicaba  
 Que a cada vil tirano,  
 Que sobre un trono infame se sentaba,  
 Del mismo Dios la sacrosanta mano.  
 El cetro le entregaba ponderoso,  
 Que en yugo ignominioso  
 A los miserios pueblos abrumaba.  
 Envano, envano la filosofia,  
 Siempre amiga del hombre,  
 Descubrir el engaño pretendia,  
 Que se velara con mentido nombre.  
 De la Verdad severa  
 La irresistible voz no bien se oyera,  
 Cuando atroz Fanatismo,  
 Evocando las furias del abismo,  
 Soplaba airado la funesta hoguera,  
 Y la execranda llama consumia.  
 Las páginas de luz, que el hombre sabio,  
 Miéntras el mundo en opresión jemía,  
 Libre escribió con atrevida mano,  
 En desusado tono,  
 Y lo escuchó el tirano,  
 Y sintió bajo el pie temblando el trono.  
 Así egaron el canal inmenso  
 Que la imprenta algun dia,  
 Para dar curso á la sabiduría,  
 Benéfica mostró. Desde el momento  
 A nadie le fué dado  
 Disponer de su libre pensamiento,  
 Cual si le fuera por merced prestado.  
 Cuando un nuevo camino  
 Derrepente se abre  
 Para bien del mortal, y las Deidades  
 Ofrecen nuevo don, ¡será destino  
 Ingresos abusar de sus bondades,  
 Y hacerlas instrumento  
 De crímenes sin cuento,  
 De opresión, de venganza, y de maldades?  
 ¡Ah! Que proterva condición del hombre!  
 Así llegó de la fecunda tierra  
 Al seno enjendrador su mano osada,  
 Y el metal, que se encierra  
 En las hondas entrañas,  
 De las erguidas ásperas montañas,  
 Arrebatará á la caverna oscura  
 Dó pliego sepultarlo á la natura.  
 El ríjido metal se convertía  
 En surcador arado,  
 Y el campo alborozado  
 Una mies abundosa prometía;  
 Pero pronto sonó de guerra impia  
 La maldecida trompa,  
 Y el metal, en espada trasformado,  
 Y en lanza fiera que los pechos rompa,  
 Todo el campo cubierto  
 De cadáveres fuera,  
 Y la sangre humeante discurrería  
 Por entre el surco del arado abierto.  
 Así la selva sus robustos pinos  
 A la mar vió lanzados,  
 Y, venciendo las ondas denodadas,  
 Hallar nuevos caminos,  
 Que de un mundo conducen á otro mundo,  
 Y á lejanas rejas  
 Ofrecen la hermandad de las naciones.  
 Mas tambien pronto por el mar profundo  
 Navegaron venganzas y rencores,  
 Y en bárlicos furores  
 El punto ardiera, cual ardió la tierra,  
 Teatro espantoso de nefanda guerra.  
 De que no abusa el hombre? Así la imprenta,  
 Un tiempo envejecida,  
 O brutales caprichos adulaba  
 De la ambición sedienta,  
 O, al fanatismo, bárbaro vendida,  
 Mentía en cada letra, y blasfemaba  
 Del mismo Dios exelso,  
 Cuyo nombre sacrilegio estampaba.  
 Ya esas negras edades son pasadas;  
 Y el hombre, dueño de su pensamiento,  
 Libre como su hablar y sus miradas,  
 Libre como la luz y como el viento,  
 Lo pública y enseña  
 Que envano el ciego error lucha y se empeña  
 En triunfar de la luz; la luz le esparcia,  
 Se muestra en su esplendor la verdad santa,  
 Brilla cual brilla el Sol, y contra ella  
 La rastrera Ignorancia al fin se estrella.

¡Feliz! Mil veces mas, feliz el suelo  
 Donde los hombres gozan  
 De tanta libertad! Los que destrozan,  
 Alla bajo otro cielo,  
 La triste humanidad, y en los sudores  
 Y en el llanto infeliz del miserable  
 Se bañan con placer abominable;  
 Esos, esos que creen nacer señores  
 Del que es su semejante,  
 ¡Que harian en un pueblo en que la prensa  
 Sus crímenes al orbe delatase,  
 La amenaza llevára á sus oídos,  
 Y el furor de los buenos concitase,  
 Del opresor acallando los jemidos?  
 Temblad, tiranos, mientras libre sea  
 El ejercicio de escribir honrosos!  
 Y siempre lo será; que el mundo ahora  
 Ha roto el velo denso y tenebroso,  
 Y no es cierto lo deseas  
 Vuestra ambición fatal y asoladora.  
 ¡Libertad de escribir! ¡Derecho grato  
 Al sabio, al ciudadano!  
 Mas que todo derecho, ¡Con que freno  
 El poder se contiene,  
 Al alargar la usurpadora mano,  
 Si el temor que le das no le detiene!  
 Mas yo me vuelvo á venerar al hombre  
 Que cultiva el saber, y que el tesoro  
 De su mente prodiga. Su renombre,  
 Con caracteres de oro  
 Escrito en los anales de la ciencia,  
 Irá á la mas remota descendencia.  
 Es fruto de su afán: no quiso avaro  
 Sus luces ocultar; pudo dejarlas  
 En resplandor universal y claro,  
 Y no debió en la tumba sepultarlas.  
 Libre escribió lo que en tenaz empeño  
 Arrancó á la recóndita natura.  
 O de la lengua pura  
 De la filosofia  
 Escuchó con anhelo en algún dia.  
 Aprendió y enseñó: tantas lecciones  
 Gravó la prensa en indeleble rasgo  
 Que la muerte no borra. Las naciones  
 Perderán despues; nuevos imperios  
 Se verán levantados.  
 Sobre antiguos imperios derrocados;  
 Imperio en cada tiempo  
 Eterno el sabio que escribió renace;  
 Que así la imprenta sus prodigios hace.

Por esta libertad es que se llama  
 El siglo en que vivimos.  
 El siglo de las luces, aunque brama  
 Sañudo el Fanatismo, que quisiera  
 Muchos lustros al tiempo en su carrera  
 Hacer retrogadar, por que tornará  
 Su poderío infusto, abominable,  
 Antes por la ignorancia respetado,  
 Pero, en días felices, execrable  
 Al universo en fin desengañoso.  
 ¡Oh Guttenberg! La incorruptible historia  
 En páginas de luz grava tu nombre,  
 Recomienda á los siglos tu memoria,  
 Y te saluda bienhechor del hombre.

**D. Antonio Domingo Costa Juez privativo  
del crimen del Estado.**  
**U**SANDO de equidad, se cita nuevamente á los dueños e interesados en los Diates Brasileros nombrados Marquez, Maria Lopez, y Vencedor, y en los cargamentos conque fueron detenidos en el Rio Cebollati por la Policía del Cerro Largo, á consecuencia de cargar madera cortada en los montes de la República sin permiso competente, para que dentro de seis días perontorios comparezcan en este Juzgado á alegar de su derecho, pues si así lo hicieren se les oira y administrará Justicia en cuanto la tucieren, y no ejecutandose se procederá en la causa como haya lugar, sin citarles ni emplazarles nuevamente Montevideo Enero 25 de 1832.—**Antonio Domingo Costa—por Orden de su señoría: Ramon Maria Pelaez** Escribano público

**D. Juan Maria Perez Alcalde de este departamento y su jurisdicción.**

**P**or el presente primero y último edicto cita llama y emplaza á Da. Florencia Carrasco para que comparezca ante este Juzgado dentro del término preciso y perontorio de 10 dias contados desde esta fecha á efecto de res-

ponder por si ó por apoderado suficientemente instruido y espesado á la demanda entabliada por D. Luciano Tabares esposo de D. María Josefa Bustillo sobre que aquella se entregue 500 cabezas de ganado vacuno que dejó á esta su finado padre D. Juan Antonio Bustillo en su testamento.—En la inteligencia que sino lo lo hiciese se seguirá esta causa por su rebeldía en los estrados de este Juzgado y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Dado en la sala de Justicia de Montevideo á 20 de Enero de 1832.

**Juan Maria Perez.**  
 Por mandado de su señoría,—**Teodoro Montaño**, escribano público.

**CUADRO que expresa la Vacunación hecha en esta Administración General, durante los últimos cuatro meses del año de 1831.**

**VÁRONES.** **HEMBRAS.**

	Pers.	Meses.	Pers.	Meses.	Pers.	Años.
SEPTIEMBRE.						
"	1	10	1	13	1	
"	2	4	2	1	2	
1	3	3	3	5	3	
4	4	2	4	2	4	
6	5	"	5	1	5	
3	6	"	6	6	6	
3	7	1	7	"	7	
2	8	"	8	1	8	
"	9	"	9	"	9	
3	10	3	10	2	10	
"	11	"	11	"	11	
			1	12	2	12
	22	24	22	27		
TOTAL DEL MES.	22	24	22	27		

	Pers.	Meses.	Pers.	Meses.	Pers.	Años.
OCTUBRE.						
1	1	28	1	2	1	1
7	2	22	2	5	2	2
9	3	8	3	9	3	3
10	4	5	4	6	4	4
8	5	3	5	11	5	5
8	6	8	6	5	6	6
4	7	2	7	7	5	7
5	8	7	8	7	8	8
2	9	"	9	3	1	9
2	10	5	10	3	2	10
8	11	1	11	5	1	11
	32	12	29	12		
TOTAL DEL MES.	64	121	63	141		

	Pers.	Meses.	Pers.	Meses.	Pers.	Años.
NOVIEMBRE.						
"	1	6	1	"	1	1
4	2	5	2	4	2	2
1	3	1	3	2	3	3
5	4	4	4	2	3	4
2	5	3	5	6	4	5
1	6	"	6	3	3	6
2	7	"	7	3	2	7
"	8	2	8	2	2	8
"	9	1	9	"	3	9
"	10	1	10	1	2	10
"	11	"	11	"	1	11
	5	12	8			
	15	28	23	48		
TOTAL DEL MES.	15	28	23	48		

	Pers.	Meses.	Pers.	Meses.	Pers.	Años.
DECIMBRE.						
"	1	4	1	"	1	1
4	2	7	2	4	2	2
3	3	6	3	2	3	3
3	4	1	4	4	2	4
2	5	"	5	1	1	5
2	6	"	6	2	6	1
2	7	"	7	2	7	7
"	8	"	8	3	8	8
1	9	"	9	2	9	9
1	10	10	10	3	10	10
"	11	"	11	11	1	11
	6	12	7			
	18	24	20	31		
TOTAL DEL MES.	18	24	20	31		

Está conforme con el libro de asiento.—Montevideo, y Enero 16 de 1832.

**Juan Gutierrez Moreno,**  
 Administrador general.